

# DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

---

PROGRAMACIÓN

Mónica Gómez Pavón

IES CARLOS CANO (PEDRERA, SEVILLA) | CURSO 2022/2023 I



## ÍNDICE

---

1. **INTRODUCCIÓN.** Página 2.
2. **NORMATIVA.** Página 2.
3. **COMPOSICIÓN Y FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.** Página 3.
4. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Página 3.
5. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.** Página 4.
6. **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y  
EXTRAESCOLARES.** Página 5.
7. **DECÁLOGO DE PAUTAS PARA TENER EN CUENTA.** Página 5.
8. **RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y  
EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS EN CADA TRIMESTRE.** Página 7.
9. **ANEXOS.** Página 14.



## **1. INTRODUCCIÓN.**

Una educación de calidad es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no solo un incremento en su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos/as. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena del alumnado.

Por otra parte, este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de sus padres y madres, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del centro y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

Por todo ello, estas actividades tienen su lugar dentro de la vida del centro educativo, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan. En este sentido, la dirección del instituto se compromete en la gestión de estas, y se facilita la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en su elección, organización, desarrollo y evaluación.

## **2. NORMATIVA.**

La programación que se presenta a continuación se adapta a lo establecido en la siguiente normativa:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.



- Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios.
- Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

### **3. COMPOSICIÓN Y FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

El proyecto educativo del centro, atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos, dispone que la promoción, organización y coordinación de las actividades complementarias y extraescolares se asignen a un departamento específico, que cuenta con una persona que ejerce su jefatura (en este caso, Mónica Gómez Pavón).

Dado que las competencias de este departamento son esencialmente gestoras, resulta fundamental la coordinación permanente con la dirección del centro y la jefatura de estudios, así como con las jefaturas de los departamentos didácticos, con el fin de que las actividades complementarias y extraescolares sean provechosas para la formación del alumnado, y que a su vez estas se incardinan en la organización y el funcionamiento usual del centro.

Igualmente, es preciso mencionar la necesaria colaboración con la junta de delegados/as del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

### **4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**



Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, serán organizadas y vigiladas por el profesorado del centro como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas puedan colaborar.

## **5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario para todos los alumnos/as del centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares. Por tanto, deben evitarse actividades de refuerzo escolar que están alejadas del espíritu lúdico y educativo que sustenta la filosofía de “tiempo de ocio” que se pretende dar a estas actividades extraescolares.

El centro puede coordinarse con otros centros docentes de la zona en la elaboración de las actividades extraescolares, con objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos.

También conviene mencionar que las actividades extraescolares pueden ser promovidas y realizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as o por otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.



Por su parte, la vicedirección del centro promueve la realización de actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones del entorno.

## **6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

El Plan Anual del centro, que es aprobado por el Consejo Escolar, refleja la programación de las actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar a lo largo del curso escolar. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar, se facilita a las familias del alumnado información sobre las actividades complementarias y extraescolares que se van a ofrecer.

En caso de que surja alguna actividad durante el curso escolar que no esté incluida en la programación, esta deberá ser aprobada por el Consejo Escolar previamente a su realización.

Además, las programaciones didácticas incluyen las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

## **7. DECÁLOGO DE PAUTAS PARA TENER EN CUENTA.**

En la programación de las actividades complementarias y extraescolares es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Debe procurarse que la cantidad de actividades complementarias y extraescolares sea similar en los distintos niveles y grupos, y que estas se distribuyan de manera proporcionada en los tres trimestres y en el horario lectivo, de manera que su realización no afecte repetidamente a una misma asignatura.
- b) Los coordinadores/as de los distintos planes y programas que se desarrollan en el centro deben acordar las temáticas a trabajar para evitar que se repitan.



- c) No se autorizará la realización de actividades complementarias y extraescolares durante la semana previa a las evaluaciones:

|               | PRIMER TRIMESTRE          | SEGUNDO TRIMESTRE     | TERCER TRIMESTRE      |
|---------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>1º ESO</b> | Del 5 al 12 de diciembre  | Del 20 al 27 de marzo | Del 16 al 23 de junio |
| <b>2º ESO</b> |                           |                       |                       |
| <b>3º ESO</b> | Del 12 al 19 de diciembre | Del 13 al 20 de marzo |                       |
| <b>4º ESO</b> |                           |                       |                       |

- d) Tras la realización de cada actividad, el profesorado que la haya gestionado y llevado a cabo debe cumplimentar una memoria con la denominación específica de la actividad, la fecha y el lugar de realización, su duración, el personal docente que ha participado y una breve valoración; este documento (Anexo I) debe ser enviado a la jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares por correo electrónico en un plazo máximo de siete días.
- e) El centro arbitra las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participa en las actividades complementarias y extraescolares programadas, por lo que este alumnado ha de asistir al centro de manera obligatoria.
- f) Los partes disciplinarios pueden suponer la pérdida del derecho a participar en las actividades complementarias y/o extraescolares realizadas a lo largo del trimestre en que se haya producido el apercibimiento; no obstante, la dirección del centro y la jefatura de estudios analizarán cada caso y tomarán las decisiones que se consideren oportunas.
- g) En el caso de actividades complementarias y extraescolares que exijan la salida del centro del alumnado menor de edad, se requiere la previa autorización escrita de sus tutores legales (Anexo II).



- h) El alumnado tiene como plazo máximo para efectuar el pago de una actividad hasta el día anterior a su realización; el hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participar en la actividad correspondiente.
- i) En las actividades que se realicen fuera del centro, el alumnado irá acompañado a razón de un profesor por cada veinte alumnos/as, siendo en todo caso el número mínimo de docentes el de dos. El profesorado acompañante debe ser, en primer lugar, aquel que organiza y guía la actividad y, siempre que sea posible, lo hará junto con otros/as docentes que impartan docencia en el grupo. Es preciso destacar que las ausencias en el centro de los docentes acompañantes serán cubiertas por el profesorado que tendría clase con el alumnado que realiza la actividad, y no por el profesorado de guardia.
- j) En base al convenio, si una actividad excede en tiempo la jornada laboral, el profesorado participante podrá solicitar a la secretaría del centro el gasto realizado por dietas, presentando facturas individuales de lo que se ha consumido.

**8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS EN CADA TRIMESTRE.**

En el primer trimestre, se han programado las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

|  |  |
|--|--|
| <b>ACTIVIDADES<br/>COMPLEMENTARIAS</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Celebración de Halloween (1º y 2º). Departamento de Inglés.</li><li>- Concurso de postales navideñas (1º y 2º). Departamento de Francés.</li></ul> |
|--|--|





|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- XIII Concurso de Otoño de Matemáticas (3º y 4º).<br/>Departamento de Matemáticas.</li> <li>- Jornada de natación (1º, 2º, 3º y 4º). Departamento de Educación Física.</li> <li>- Concierto de villancicos (1º, 2º, 3º, 4º, AEE). Departamento de Música.</li> <li>- Conmemoración del Día del Flamenco (16 de noviembre).<br/>Departamento de Música y Vivir y Sentir el Flamenco.</li> <li>- Conmemoración del Día de la Música (22 de noviembre).<br/>Departamento de Música.</li> <li>- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Plan de Igualdad y AMPA.</li> <li>- Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional (3 de diciembre). Departamento de Orientación, Escuela: Espacio de Paz y AMPA.</li> <li>- Conmemoración del Día de la Constitución (6 de diciembre). Departamento de Geografía e Historia.</li> </ul> |
| <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES<br/>EXTRACOLARES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruta en bicicleta por Sevilla (2º). Departamento de Inglés.</li> <li>- Visita al conjunto arqueológico de Medina – Azahara en Córdoba (2º y 4º). Departamento de Geografía e Historia.</li> <li>- Jornada de senderismo (3º). Departamento de Educación Física.</li> </ul>   |



|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada deportiva intercentros con IES La Roda (4º).<br/>Departamento de Educación Física.</li> <li>- Visita al Torcal de Antequera (4º). Departamentos de Ciencias Naturales y de Educación Física.</li> <li>- Visita a la industria de mantecados y polvorones de Estepa (1º, 2º, 3º, 4º y AEE). Departamentos de Francés y de Orientación.</li> </ul> |
|--|---|

En el segundo trimestre, se han programado las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

|   |  |
|---|--|
| <p><b>ACTIVIDADES<br/>COMPLEMENTARIAS</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concurso de postales de San Valentín (1º y 2º).<br/>Departamento de Francés.</li> <li>- Taller de percusión corporal (1º, 2º, 3º, 4º y AEE).<br/>Departamento de Música.</li> <li>- Charlas del Plan Director (1º, 2º, 3º, 4º y AEE).</li> <li>- Conmemoración del Día de la Paz y la No violencia (30 de enero). Escuela: Espacio de Paz y AMPA.</li> <li>- Celebración del Día de Andalucía (1º, 2º, 3º, 4º y AEE).<br/>Departamento de Francés y AMPA.</li> <li>- Conmemoración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero). Plan de Igualdad y departamentos de Matemáticas y de Tecnología.</li> </ul> |
|---|--|



|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conmemoración del Día de la Mujer (8 de marzo). Plan de Igualdad.</li> <li>- Conmemoración del Día de las Matemáticas (14 de marzo). Departamento de Matemáticas.</li> <li>- Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down (21 de marzo). Departamento de Orientación y Escuela: Espacio de Paz.</li> </ul>  |
| <p><b>ACTIVIDADES<br/>EXTRACOLARES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita al acuario de Sevilla (AEE). Departamento de Orientación.</li> <li>- Visita al Caminito del Rey (1º). Departamento de Educación Física.</li> <li>- Visita a la Laguna de Fuente de Piedra (1º). Departamento de Ciencias Naturales.</li> <li>- Visita al Dolmen de la Pastora (1º). Departamento de Geografía e Historia.</li> <li>- Rutas literarias en Sevilla (1º y 2º). Departamento de Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>- Jornada de arborismo en Écija (2º). Departamento de Educación Física.</li> <li>- Asistencia al teatro (1º, 2, 3º y 4º). Plan de Igualdad y departamentos de Francés y de Lengua Castellana y Literatura.</li> </ul> |



|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita al centro de Airbus de San Pablo y al Instituto de Macroelectrónica en Sevilla (3º y 4º). Departamento de Tecnología.</li> <li>- Visita al periódico de Málaga (4º). Departamento de Francés.</li> <li>- Viaje fin de etapa (4º). Departamento de Francés.</li> <li>- Estancia en Inglaterra (1º, 2º, 3º, 4º). Departamento de Inglés.</li> </ul> |
|--|---|

En el tercer trimestre, se han programado las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

|  |   |
|--|---|
| <b>ACTIVIDADES<br/>COMPLEMENTARIAS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charla de las Fuerzas Armadas (4º). Departamento de Orientación.</li> <li>- Jornada de primeros auxilios (1º, 2º, 3º, 4º y AEE). Departamento de Educación Física.</li> <li>- Concierto de fin de curso (1º, 2º, 3º, 4º, AEE). Departamento de Música.</li> <li>- Conmemoración del Día Internacional del Libro (23 de abril). Departamento de Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>- Conmemoración del Día Internacional Contra el Acoso Escolar (2 de mayo). Escuela: Espacio de Paz.</li> <li>- Conmemoración del Día Internacional de la Familia (15 de mayo). Escuela: Espacio de Paz.</li> </ul> |
|--|---|



|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (17 de mayo).<br/>Escuela: Espacio de Paz.</li> <li>- Conmemoración del Día de la Memoria Histórica y Democrática (14 de junio). Departamento de Geografía e Historia.</li> </ul>  |
| <p><b>ACTIVIDADES<br/>EXTRACOLARES</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita al zoológico de Córdoba (AEE). Departamento de Orientación.</li> <li>- Práctica de orientación y escalada en Málaga (1º).<br/>Departamento de Educación Física.</li> <li>- Práctica de kayak y paddle surf en Iznájar (2º).<br/>Departamento de Educación Física.</li> <li>- Viaje a Cazorla (3º). Departamento de Ciencias Naturales.</li> <li>- Visita a la Feria Andaluza de la Tecnología en Málaga (3º y 4º). Departamento de Tecnología.</li> <li>- Rafting en el río Benamejí (4º). Departamento de Educación Física.</li> <li>- Visita a la colección museográfica de Gilena (4º).<br/>Departamento de EPVA.</li> <li>- Visita al IES Aguilar y Cano y al IES Ostippo de Estepa (4º).<br/>Departamento de Orientación.</li> <li>- Visita al salón del estudiante del alumnado (4º).<br/>Departamento de Orientación.</li> </ul> |



|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Fiesta de graduación (4º). Departamento de Francés</li><br/><li>- Visita al Gran Teatro Falla de Cádiz (1º, 2º, 3º y 4º).<br/>Departamento de Música.</li><br/><li>- Asistencia a un concierto en Sevilla (1º, 2º, 3º y 4º).<br/>Departamento de Música.</li></ul> |
|--|--|

*A 7 de noviembre de 2022 se da por finalizada la presente programación, susceptible de ser modificada en caso necesario.*



*Mónica Gómez Pavón*



## ANEXO I

### Actividad complementaria - extraescolar. Memoria Curso 2022 - 2023

Este documento debe enviarse por correo a la Jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en un plazo máximo de **siete días** al de la fecha de realización. (monicamaestrapt@gmail.com)

| Denominación de la actividad                   | Fecha de realización | Lugar                |
|--|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/>                           | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Duración de la actividad: <input type="text"/> |                      |                      |

#### Alumnado

Nº total de participantes  Grupo/s participante/s

| Profesorado   | Departamento         |
|---|----------------------|
| <input type="text"/>                                  | <input type="text"/> |
| Profesor/a acompañante:<br>responsable y que organiza | <input type="text"/> |
| Profesor/a acompañante                                | <input type="text"/> |
| Profesor/a acompañante                                | <input type="text"/> |
| Profesor/a acompañante                                | <input type="text"/> |

#### Valoración de la actividad

Pedrera, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

Profesor/a organizador/a y responsable



## ANEXO II

### Actividad complementaria - extraescolar. Autorización Documento 1. Curso 2022/2023

| Denominación de la actividad | Fecha de realización | Lugar |
|------------------------------|----------------------|-------|
|                              |                      |       |

| Lugar de salida | Hora de salida |
|-----------------|----------------|
|                 |                |

| Lugar de llegada | Hora de llegada |
|------------------|-----------------|
|                  |                 |

| Profesorado | Departamento  |
|-------------|---|
|             | <b>Profesor/a acompañante: responsable y que organiza</b> |
|             | Profesor/a acompañante                                    |
|             | Profesor/a acompañante                                    |
|             | Profesor/a sustituto/a                                    |
|             | Profesor/a sustituto/a                                    |

**Desarrollo de la actividad**

**Aportación del alumnado**  **Actividad subvencionada**  Sí  No

**Entidad**

✂-----Resguardo de autorización-----**Recortar y entregar al profesor/a que organiza la actividad**-----

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

padre/madre/tutor/a de \_\_\_\_\_ hace constar mediante la firma de este resguardo que ha recibido información de la actividad extraescolar/complementaria \_\_\_\_\_ que se celebrará el día \_\_\_\_\_ ,autoriza al alumno/a a participar en dicha actividad y exime de responsabilidad al profesorado de los actos que su hijo/a pudiera realizar consecuencia de no atender sus indicaciones.

**Teléfono familiar de contacto**

  

**Fecha límite de entrega de autorización**

Pedrera, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Madre / padre del alumno/a